



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 FEB 2011

RES. H. N° 073-11

EXPTE. N° 5.264/08.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Marianela Guantay Briones, L.U. N° 790.905, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 299-09, modificada por Res. N° 469-09, se aprueba el tema y se designa a la Mgter. Nora Elizabeth Ros y a la Prof. Nancy Cardozo, Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 51, la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en motivos laborales, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Marianela Guantay Briones, L.U. N° 790.905, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por seis meses para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 1 de abril de 2.011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

